

## ¿QUIERES SOLICITAR LA BAJA DE TU SERVICIO?

La solicitud de baja, bastará con la comunicación simple por parte del abonado, para el caso en que se actúe por medio de representante, será de aplicación lo previsto en el supuesto 3.1 del Anexo 8 de la Norma de Condiciones de Uso.

1. Las causales para la terminación del contrato de abonado de duración indeterminada son las siguientes:
  - i. El abonado debe informar a Maxpro, sin necesidad de expresión de causa, con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles ni mayor de un (1) mes calendario. El abonado podrá indicar la fecha en la cual terminará el contrato; caso contrario, quedará resuelto automáticamente a los cinco (5) días hábiles desde la comunicación. Para estos efectos, el abonado puede comunicar su decisión a través de cualquiera de los mecanismos de contratación que hayan sido implementados y utilizados por Maxpro.
2. Adicionalmente, en caso cuente con un contrato a plazo forzoso, podrá resolver anticipada y unilateralmente su contrato, si Maxpro incurre en las siguientes causales:
  - I. Por problemas de calidad que afecten directamente al abonado, siempre que dichos problemas puedan ser individualizados y hayan sido documentalmente declarados por las instancias competentes de la propia empresa operadora o por el OSIPTEL;
  - II. Cuando la empresa operadora incremente la tarifa y/o reduzca los atributos vigentes al momento de la contratación del servicio;
  - III. Si la empresa operadora no cumple en la oportunidad debida con instalar y/o activar el servicio; o,
  - IV. Si el traslado pendiente se mantiene por un período mayor a tres (3) meses.

De optar el abonado por la resolución del contrato, debe cursar comunicación escrita a Maxpro, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de producida la causal o desde que tomó conocimiento de ella, debiendo adjuntar copia de la documentación probatoria correspondiente.

El contrato queda resuelto automáticamente luego de transcurridos cinco (5) días hábiles, desde la fecha en que se efectuó la comunicación respectiva. Además, Maxpro no puede imponer penalidades o cobros similares por la terminación del contrato, cuando ésta se produzca por decisión del abonado, de acuerdo a las causales señaladas en los párrafos precedentes.

Los canales mediante los cuales podrás solicitar la baja de tu servicio son los siguientes:

Télefono	(056)460005
WhatsApp	982917595
Presencial	En nuestra oficina ubicada en Lt. Dpto. 13 A.H. Upis (Upis Mz R Lt 13 A.H. El Carmen) EL Carmen – Chincha – Ica